



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA  
COFINANCIACIÓN DE CONTRATOS Y ESTANCIAS DESTINADAS A CENTROS Y  
GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD HUELVA 2023**

De acuerdo con lo establecido en el documento de Estrategia de Política de Investigación y de Transferencia de la Universidad de Huelva publicado en la web de este Vicerrectorado, con cargo al apartado 5.3 de la misma y su convocatoria específica de desarrollo, se resuelve la concesión definitiva de las ayudas que se relacionan como anexo.

El presente acuerdo se hará público en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva (TEO), sustituyendo así la notificación personal a los interesados, surtiendo los mismos efectos. Asimismo, con fines puramente informativos, se procederá a su publicación en la Web EPIT (<https://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/resoluciones.php>).

La Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el 9 de marzo de 2023,

**ACUERDA**

1. Hacer pública la relación definitiva de concesión de la convocatoria de ayudas de la Acción 5.3. (Anexo I)

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre).

Huelva, 10 de marzo de 2023

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA  
Fdo.: José Rodríguez Quintero

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ANesMNn2mPiXh/cAOFgeHg==		<b>Fecha</b>	10/03/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Rodriguez Quintero			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/ANesMNn2mPiXh/cAOFgeHg=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/ANesMNn2mPiXh/cAOFgeHg=</a>	<b>Página</b>	1/2	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	13/03/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	XyHmLE4Wx8921KN42V8pivGwIu4yX+cx	PÁGINA	1/2



**ANEXO I. RELACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS**

NUM. SOLICITUD	RESPONSABLE	GRUPO/CENTRO	MODALIDAD
<b>CENTROS DE INVESTIGACIÓN</b>			
1396	Pedro José Pérez Romero	CIQSO	Estancia
1392	Pedro José Pérez Romero	CIQSO	Contrato
1391	Pedro José Pérez Romero	CIQSO	Contrato
1416	José Enrique García Ramos	FMC	Contrato
1425	Juan Pedro Bolívar Raya	RENSMA	Contrato
1424	Juan Pedro Bolívar Raya	RENSMA	Contrato
<b>GRUPOS DE INVESTIGACIÓN</b>			
1421	José Rodríguez Quintero	FQM370	Estancia
1417	Javier Bermejo Meléndez	HUM132	Contrato
1401	Uwe Pischel	FQM372	Contrato
1397	Pedro José Pérez Romero	FQM275	Estancia
1389	Antonio Jesús Martínez Martínez	FQM396	Contrato

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ANesMNn2mPiXh/cAOFgeHg==	<b>Fecha</b>	10/03/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Rodriguez Quintero		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/ANesMNn2mPiXh/cAOFgeHg=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/ANesMNn2mPiXh/cAOFgeHg=</a>	<b>Página</b>	2/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	13/03/2023	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	XyHmlE4Wx8921KN42V8pivGwIu4yX+cx	PÁGINA	2/2

